CONTRATO Nº 03/2012

SERVICIO DE CEREMONIAL (OBSEQUIOS) Y MEDALLAS ADJUDICADOS EN EL CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **CATALINO LUÍS ROY ORTIZ, con Cédula de Identidad N° 698.374**, denominado en adelante el COMPRADOR, por una parte, y por la otra, la firma GSM SERVICIOS, domiciliada en Dr Esculiez 770 casi Tte Villalón, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **VÍCTOR GERARDO MENDOZA BENÍTEZ, con Cédula de Identidad N° 1.535.917**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
La presente Contratación se refiere a la **SERVICIO DE CEREMONIAL (OBSEQUIOS) Y MEDALLAS** que serán suministrados por el Contratista y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el Pedido de Cotización, en la Planilla de Precios y en la Planilla de Datos Garantizados

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 280, objeto del gasto específico Otros Servicios en General, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de 1.542.530.000 guaraníes (Gs. mil quinientos cuarenta y dos millones quinientos treinta mil).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 234.601.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

GSM SERVICIOS
Telefax: 300073 Cel.: 0981-604545
Dr. Esculiez Nº 770

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento del Concurso de Ofertas Nº 02/12 Servicio de Ceremonial (Obsequios) y Medallas, convocado por el Ministerio de Defensa Nacional, según resolución Nº 167. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 273.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde 24 de abril de 2012 hasta 31 de diciembre de 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítem	Descripción	Detalle / Especificación Técnica	U.M.	Presentación	MARCA	Procedencia	Cant	Precio Unitario	Precio total (IVAIncluido)
	Lote Nº 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL (Obsequios)				-	-		-	
1	Placas Recordatorias	Placa Artesanales 30x22 cm, con base de madera laqueada, chapa dorada impresa c/ caja negra 30 x 22 cm (horizontal o vertical).	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	10	216.750	2.167.500
2	Placas Recordatorias	Placa en forma de plato de acero inoxidable de 12 cm de diámetro, logo de la institución, con estuche y soporte.	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	50	216.750	10.837.500
3	Placas Recordatorias	Placa en forma de plato de acero inoxidable de 9 cm de diámetro, logo de la institución, con estuche y soporte.	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	50	216.750	10.837.500
4	Mantel de Encaje Ju	Mantel de encaje ju de 3 metros x 2 metros	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	4	412.500	1.650.000
5	Reloj de Pulsera	Reloj Pulsera de metal para caballero con estuche a convenir.	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	25	101.250	2.531.250
6	Reloj de Pulsera	Reloj Pulsera de metal para dama con estuche a convenir.	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	10	101.250	1.012.500
7	Reloj	Reloj Artesanal con logo de la Institución y estuche a convenir.	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	10	4.950	49.500
8	Carpetas Forradas	Carpetas archivadoras forradas en cuerina con impresión laser logo de la Institución (para firma de documento).	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	50	49.500	2.475.000
9	Tarjetero	Tarjetero de metal tipo Kit ejecutivo compuesta con una lapicera de metal, pendrive y estuche a convenir.	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	10	82.500	825.000
10	Artesanía en Madera	Tipo Kit para vino compuesta por Corta lacre de corcho, saca corcho, tapa botella, pico servidor con estuche de madera con grabado de Ñanduti.	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	10	101.250	1.012.500

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

GSM SERVICIOS
Telefax: 300073 Cel.: 0981-664546
Dr. Escurriez Nº 770

11	Bolígrafos de Gel	Bolígrafo de gel tipo lapiceras de metal plateado tipo Parker, tinta a convenir con logotipo a convenir con estuche para obsequio.	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	10	33.000	330.000
12	Tarjetero	Tarjetero de metal grabado con logo de la Institución tipo Kit compuesta con una lapicera de metal y estuche a convenir.	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	30	82.500	2.475.000
13	Organizador para Escritorio	Organizador giratorios para Escritorio (de madera), con placa dedicatoria.	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	20	66.750	1.335.000
14	Llaveros	Llaveros de metal cromado con logo de la Institución con estuche y modelo a convenir.	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	100	16.500	1.650.000
15	Provisión de Arreglos de Flores	Corona de Flores Naturales (100cm de diámetro como minímo) con pompones, margaritas con detalles en rosas y gerberas, incluye pedestal de madera.	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	12	37.500	450.000
16	Provisión de Arreglos de Flores	Rosas rojas individuales naturales envueltas en forma individual en papel celofán.	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	300	11.250	3.375.000
		Total IVA Incluido							**43.013.250**
	Lote Nº 2 UNASUR								
1	Bolígrafos de Gel	Bolígrafo de gel tipo lapiceras de metal plateado tipo Parker, tinta a convenir con logotipo a convenir con estuche para obsequio.	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	10	33.000	330.000
2	Reloj de Pulsera	Reloj Pulsera de metal para caballero con estuche a convenir	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	10	101.250	1.012.500
3	Reloj de Pulsera	Reloj Pulsera de metal para dama con estuche a convenir	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	10	101.250	1.012.500
4	Reloj	Reloj de escritorio con logo tipo del Instituto	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	10	4.950	49.500
5	Agendas	Agenda diaria de 200 hojas c/ logotipo de la UNASUR Forrados en cuerina de color negro con separadores en el interior en tamaño 20 cm x 15 cm	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	30	24.750	742.500
		Total IVA Incluido							**3.147.000**
	Lote Nº 3 CIZOSEF								
1	Bolígrafos de Gel	Bolígrafos tipo gel con logotipo de la CIZOSEF para obsequios	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	100	3.300	330.000
2	Bolígrafos de Gel	Bolígrafo de gel tipo lapiceras en metal color negro con logotipo de la CIZOSEF con estuche	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	12	33.000	396.000

Mariscal Mcal López y Vice Pdte. Sánchez
Telefax 204 862

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

GSM SERVICIOS
Telefax: 300073 Cel.: 0981-504545
Dr. Escuriez Nº 770

3	Termos	Termo para agua fría de 2 litros forrado en cuerina c/ accesorio (guampa) c/ logo tipo del MDN y CIZOSEF p/ obsequios	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	20	141.750	2.835.000
		Total IVA Incluido							**3.561.000**
	Lote Nº 4 IAEE								
1	Agendas	Agenda diaria de 200 hojas c/ logotipo del IAEE Forrados en cuerina de color verde musgo con separadores en el interior en tamaño 20 cm x 16 cm	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	55	24.750	1.361.250
2	Placas Recordatorias	Placa en forma de plato de metal de 25 cm de diámetro, con bordes dorados, con los colores de la Institución y Opción de grabado de letras, con estuche de pana.	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	30	216.750	6.502.500
3	Termos	Termo para agua caliente de 1 litro para agua caliente forrado en cuero grabado en relieve c/ logo del IAEE, con guampa forrada en cuero con relieve c/ logo del IAEE	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	10	70.875	708.750
4	Termos	Termo para agua fría de 2 litros forrado en cuero grabado en relieve c/ logo del IAEE, con guampa forrada en cuero con relieve c/ logo del IAEE	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	10	141.750	1.417.500
		Total IVA Incluido							**9.990.000**
		Lote Nº 5 DIGEPE							
1	Placas Recordatorias	Placas de madera en forma de pergaminos de madera en lamina de bronce sobre base de madera Palo Santo con logo y lacre. Estuche de madera pino interior pana roja. Medida: 39cm x 12 cm	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	9	216.750	1.950.750
2	Guampa	Guampa de Plata con tallado artesanal, con bombilla de plata y estuche de madera artesanal tipo cofre	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	5	142.500	712.500
3	Plato de porcelana	Platos de cerámica de 25 cm de diámetro, con bordes dorados, con logo en colores de la institución y opción de grabado de letras, con estuche de pana.	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	30	49.500	1.485.000
4	Bolígrafos de Gel	Bolígrafos tipo gel con logotipo de la DIGEPE para obsequios	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	298	3.300	983.400
5	Bolígrafos de Gel	Bolígrafos de gel tipo lapiceras de metal plateado tipo Parker, tinta a convenir con logotipo a convenir con estuche para obsequio.	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	10	33.000	330.000
6	Llaveros	Llaveros de metal cromado, con logo de la DIGEPE, diseño a convenir con estuche	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	400	16.500	6.600.000
7	Agendas	Agenda diaria de 200 hojas c/ logotipo de la DIGEPE Forrados en cuerina de color negro con separadores en el interior (tamaño 20 cm x 15 cm)	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	39	24.750	965.250

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY · MINISTRO

GSM SERVICIOS
Telefax: 300073 Cel.: 0981-604545
Dr. Esculiez Nº 770

8	Termos	Termo para agua fría de 2 litros forrado en cuerina c/ accesorio (guampa) en color negro y c/ logo tipo bordado a computadora de la DIGEPE p/ obsequios	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	9	141.750	1.275.750
9	Reloj	Reloj de pared a pila con logotipo de la DIGEPE para obsequios	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	9	4.125	37.125
10	Tarjetero	Tarjetero tipo Kit de metal grabado con logo de la Institución compuesta con una lapicera de metal y estuche a convenir	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	8	82.500	660.000
		Total IVA Incluido							**14.999.775**
	Lote Nº 6 INSTITUTO DE IDIOMAS								
1	Bolígrafos de Gel	Bolígrafos de metal dorado o plateado tipo Floting con logo tipo del Instituto de Idiomas con estuche para regalo.	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	14	33.000	462.000
2	Reloj de Pulsera	Reloj Pulsera de metal para caballero con estuche a convenir	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	10	101.250	1.012.500
3	Reloj de Pulsera	Reloj Pulsera de metal para dama con estuche a convenir	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	10	101.250	1.012.500
4	Reloj	Reloj de escritorio con logo tipo del Instituto	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	10	4.950	49.500
5	Agendas	Agenda diaria de 200 hojas Forrados en cuerina de color negro con separadores en el interior en tamaño 20 cm x 15 cm , con el logo del Instituto de Idiomas	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	30	24.750	742.500
		Total IVA Incluido							**3.279.000**
	Lote Nº 7 CONAPREB								
1	Bolígrafos de Gel	Bolígrafos de gel tipo lapicera de metal dorado o plateado, incluyendo estuche forrado en pana color negro con plaquita de personalización (además el grabado de la placa y lapicera)	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	20	33.000	660.000
2	Llaveros	Llaveros de metal cromado, con logo de la CONAPREB y estuche	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	20	16.500	330.000
3	Termos	Termo para agua fría de 2 litros forrado en cuero en color negro, bordado computarizado con el logo de CONAPREB en colores c/accesorios(guampa forrada y bombilla cromado)	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	15	141.750	2.126.250
		Total IVA Incluido							**3.116.250**
	Lote Nº 8 MEDALLA GRAN CRUZ (Adm Central)								
1	Medallas de Metal	Medallas de diseño Exclusivo "GRAN CRUZ", con estuche decorado, tubo para diploma	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	5	577.500	2.887.500
		Total IVA Incluido							**2.887.500**
	Lote Nº 9 MEDALLAS (Asistencia y Administración Central)								

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

GSM SERVICIOS
Telefax: 300073 Cel.: 0981-604545
Dr. Escullez Nº 770

1	Medallas de Metal	Medallas de diseño Exclusivo "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", con estuche decorado, tubo para diploma	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	10	337.500	3.375.000
2	Medallas de Metal	Medallas de diseño Exclusivo "MEDALLA ESTIMULO MDN", con estuche decorado y tubo para	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	8	337.500	2.700.000
3	Medallas de Metal	Adquisición de Medallas tipo "Cruz del Defensor" para Ex Combatientes de la Guerra del Chaco	Unidad	Unidad	GSM	Nacional	10	337.500	3.375.000
		Total IVA Incluido							**9.450.000**
								MONTO TOTAL ADJUDICADO	**93.443.775**

Observación: Monto Total Adjudicado Gs: 93.443.775 (guaraníes noventa y tres millones cuatrocientos cuarenta y tres millones setecientos setenta y cinco).-

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es 881-139/1 BNF.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los bienes y/o servicios serán entregados en la Sección de Suministros, Sub Suelo del Ministerio de Defensa Nacional, 15 (quince) Días de recepcionado la orden de servicios y conforme a las necesidades de cada Programa Presupuestario.-

8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

El Contratista se compromete a llevar a cabo (Indicar los servicios a prestar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada), en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo ***(No aplica)***

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los servicios a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Prestación de Servicios (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

*(Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos). (Indicar el porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones determinados en las Condiciones Especiales del Contrato.)****(No se entregaran anticipos)***

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, extendida a la orden del Ministerio de

Avda. Mcal López y Vice Pdte. Sánchez
Telefax 204 862

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

GSM SERVICIOS
Telefax: 300073 Cel.: 0981-604545
Dr. Escalier N° 770

Defensa Nacional, de conformidad al formulario del "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

La presente Garantía podrá ser presentada a través de una Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay o por una Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.

La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. REAJUSTES
Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente fórmula, que podrá ser utilizada siempre y cuando suceda alguno de los siguientes eventos:

a) El Jornal mínimo diario aprobado por el gobierno para actividades diversas no especificadas en la capital del país, haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

b) El IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

$$P_1 = P_0 * \left(0{,}6 * \frac{S_1}{S_0} + 0{,}4 * \frac{IPC_1}{IPC_0} \right)$$

Donde:

P_1 : Precio Reajustado.

P_0 : Precio adjudicado.

S_1 : Jornal mínimo diario para actividades diversas no especificadas en la capital del país vigente al último mes en que fueron prestados los servicios.

S_0 : Jornal mínimo diario para actividades diversas no especificadas en la capital del país vigente al mes de la apertura de ofertas.

IPC_1 : Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al último mes en que fueron prestados los servicios.

IPC_0 : Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

Observación:
Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, por el Contratista. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTRO

GSM SERVICIOS Telefax: 300073 Cel.: 0981-604545 Dr. Escullez Nº 770

al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de servicios aprobado. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios prestados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

(Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".)

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de abril de 2012.

VÍCTOR GERARDO MENDOZA BENÍTEZ
C.I. Nº 1.535.917
Contratista

CATALINO LUIS ROY ORTIZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
C.I. Nº 698.374.
Contratante

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · MINISTRO

GSM SERVICIOS
Telefax: 300873 Cel.: 0981-604845
Dr. Esculiez Nº 770